

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-223

Session extraordinaria del día diez
y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres
Concurrentes En la villa de Sahagún de Nueva España a diez
y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres
y en la forma acostumbrada, bajo la presi-
dencia de D. Angel de Herrera, Diputado de la
Comunidad, se reunieron los Proprietarios y Ad-
ministradores del margen, pertenecientes a esta Sa-
hagún. Abierta la sesión por dicho Sr. Diputado
fue aprobada el acta anterior, a continuación
y por el mismo se expuso que el objeto de la
presente, era para resolver si se debían pagar
los intereses del curso de Sahagún nuevos y act.

mas para enterarles de la solución dada por la buena Comisión Provincial de Hava sobre el tributo que querrá imponer este Ayuntamiento por cada panga de sal que se elabore.

Después de una larga discusión se acordó satisfacer a D. Isidro Labrador a proclamarlo de los derechos del Puerto de Salmaritón los intereses del mismo y proponer al mismo la reducción del mismo si las condiciones que estipularia sean ventajosas.

Seguidamente se dio cuenta por los Comisionados el acuerdo que tomó la buena Comisión Provincial en la entrevista ante la misma con la comisión de este Ayuntamiento, a sea que no se puede imponer ningún tributo sobre la sal, por que como es una industria de esta Provincia seria llevada a la ruina por que no podria competir con otras similares, dando lugar con esto a no poderse colocar su producto en los mercados; y además por que al trabajo está prohibido imponerle cargas, por de esa forma se limitaria la producción.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmandola con rigo el Secretario de que certifico?

Manuel Becerra
 Marcos de Marcos Salvador Estavillo

Eustaquio Loma

Alcornoque